Superintendencia de Notariado y Registro

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
DIRECCIÓN REGIONAL ANDINA

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTIA No. CMINC 07 DE 2025

Conforme con la Invitación Pública No. **CMINC 07 DE 2025**, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN EN EL PREDIO DE PROPIEDAD DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS**", de conformidad con las especificaciones establecidas en la presente Invitación Publica, la Dirección Regional Andina, certifica que se presentaron según acta de recepción del SECOP II cuatro (04) ofertas antes de las (3:00) p.m. del día (10) de septiembre de 2025, cumpliendo así con el tiempo establecido en el proceso.

De conformidad con lo previsto en el Numeral 6.6 de la invitación pública, el cual expresa:

6.6. INFORMES DE EVALUACIÓN

Los informes de evaluación de las propuestas estarán a disposición de los oferentes en la página SECOP II durante un (1) único día hábil siguiente a la finalización del término previsto para las evaluaciones, conforme lo definido en el cronograma del proceso, para que los proponentes puedan formular observaciones a la evaluación, de acuerdo con las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.
Las respuestas a las observaciones presentadas por los oferentes se publicarán simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 y el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

En la Invitación pública se presentaron cuatro (04) ofertas, establecidas en un orden del menor valor ofertado al mayor de acuerdo con la información que refleja la plataforma Secop II de la siguiente manera:

Nro	Oferente	Valor Total de la Oferta o Sumatoria de precios unitarios
1	DBN INGENIERIA SAS	$12.843.565,37
2	MONICA LOPEZ	$13.439.299
3	ECONSTRUCCION SOSTENIBLE SAS	$13.969.511
4	DANIEL ALEJANDRO MONTOYA MEJIA	$14.500.000

El presupuesto oficial del presente proceso es por la suma de **CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS ($ 14.761.906)**, incluido el AIU e IVA sobre utilidad, para contratar la ejecución de obras de mitigación en el predio de propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro en el municipio de Anserma, Caldas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 70925 del 29 de agosto de 2025 rubro A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION.

Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra por la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

Conforme al orden de elegibilidad establecido, se expone a continuación el análisis detallado de la oferta en el primer orden de elegibilidad, en atención a los criterios definidos en la invitación pública:

OFERTA N° 1: DBN INGENIERIA S.A.S

El día 10 de septiembre de 2025 a las 2:52p.m, el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad presentó su oferta a través de la plataforma SECOP II, por un valor total de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS ($ 12.843.565,37).

De conformidad con lo previsto en el numeral “3.3 DOCUMENTOS Y REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES”, de la invitación pública, se procede a verificar si cumple con los mismos.

3.3.2. DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA		
N°	DOCUMENTO	CUMPLE
1	Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el cual certifique que: El objeto social es afín al requerimiento de la presente invitación; La sociedad está registrada y tiene sucursal en Colombia; Demostrar un término de vigencia de sociedad del plazo del contrato y un (1) año más; El Representante Legal posee facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad. Haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días de antelación a la presentación de la propuesta.	SI

DIRECCIÓN REGIÓN ANDINA
Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Carrera 48 No. 24 - 46
Medellín - Antioquia, Colombia

2	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Disciplinarios que le impidan contratar con él estado. La SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO hará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	SI
3	El representante legal y el proponente no deberán tener antecedentes Fiscales que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	SI
4	El representante legal no deberá tener antecedentes Judiciales que le impidan contratar con él estado. La Entidad realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	SI
5	El representante legal no deberá encontrase en MORA en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. La SNR realizará la correspondiente verificación al momento de realizar la Evaluación Jurídica y dejará constancia de la misma.	SI
6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.	SI
7	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT. La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar.	SI
8	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). Cuando el oferente sea una persona jurídica, deberá diligenciar y anexar en original, una certificación firmada por el Revisor Fiscal, cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique que durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de cierre de este proceso, se encontraba a paz y salvo por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales, tal como lo indica el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones	SI

	mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En caso de demostrarse por cualquier medio que el oferente se encontraba en mora o simple retardo en el pago de los aportes mencionados, se rechazará la oferta. La certificación podrá ser firmada por el representante legal o su revisor fiscal. En caso de que la certificación sea firmada por el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional. Este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas o naturales que conforman el consorcio o la unión temporal.	
9	Anexo 7: Ausencias de Inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado: Se verificará con una declaración de la persona jurídica en la cual certifica que ni la persona jurídica ni el representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	SI SUBSANADO
10	Anexo No. 2: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En caso de consorcios y uniones temporales deberá ser firmado por el representante legal.	SI
11	Anexo Nº. 3: Compromiso Anticorrupción, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En caso de consorcios y uniones temporales deberá ser firmado por el representante legal.	SI SUBSANADO
12	Anexo: Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En caso de consorcios y uniones temporales deberá ser firmado por el representante legal. La certificación podrá ser firmada por el representante legal o su revisor fiscal. En caso de que la certificación sea firmada por el Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional. Este requisito se exigirá de cada una de las personas jurídicas o naturales que conforman el consorcio o la unión temporal.	SI

13	Autorización al representante legal: De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, en caso de que las facultades del representante legal estén limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, el oferente deberá presentar el acta respectiva en la cual se autorizó, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, al representante legal a firmar la oferta y celebrar el correspondiente contrato en caso de que le sea adjudicado. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar la respectiva acta, si a ello hubiere lugar.	N/A
14	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM: El proponente, el representante legal, deberán aportar vigente el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, expedido desde la plataforma tecnológica dispuesta para este fin (https://carpetaciudadana.and.gov.co/).	SI

De conformidad con lo previsto en los numerales 3.4. “Documentos y Requisitos Técnicos Habilitantes”, de la invitación pública, se procede a verificar si cumple con los mismos:

3.4 REQUISITOS TÉCNICOS			CUMPLE
	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO	
1	Formato de Oferta económica	El proponente deberá diligenciar formato de oferta económica	SI
2	Carta de aceptación y cumplimiento de los Requisitos Técnicos señalados en el Anexo 6.	El proponente deberá manifestar que dará cumplimiento estricto los requisitos técnicos establecidos en el anexo cumplimiento de las especificaciones técnicas.	SI SUBSANADO
		EXPERIENCIA	
1	Certificaciones de Experiencia	Experiencia Especifica o Acreditada El proponente o, uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, debe acreditar mediante la información contenida en mínimo dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados, en los últimos cinco (5) años, en las cuales el valor sumado de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos	SI

DIRECCIÓN REGIÓN ANDINA
Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Carrera 48 No. 24 - 46
Medellín - Antioquia, Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

		mensuales legales vigentes (SMMLV) sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación expresado en (SMMLV).	

Que el 12 de septiembre del 2025, el oferente a través de la plataforma electrónica Secop ll, subsano los documentos que fueron requeridos con el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, cumpliendo así con la totalidad de requisitos exigidos en la invitación publica del proceso CMINC 07 de 2025.

De la verificación de los documentos y requisitos habilitantes, se constató que el oferente ubicado en el primer orden de elegibilidad queda:

CARÁCTER JURIDICO	CARÁCTER TÉCNICO
HABILITADO	HABILITADO

Una vez finalizada la evaluación técnica y jurídica de la oferta presentada, se procederá a realizar la publicación en la plataforma SECOP II, del INFORME DEFINITIVO de verificación de requisitos habilitantes para el proceso CMINC 07 DE 2025 – REGIONAL ANDINA.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día doce (12) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

El comité evaluador,

JHONSON MARTINEZ MONTOYA
Profesional Especializado
Dirección Regional Andina

SARA LUCÍA URREGO GIRALDO
Profesional Especializada
Dirección Regional Andina

CEILER ALBERTO SALAZAR SANCHEZ
Ingeniero - Contratista
Dirección Regional Andina